



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

**SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 4 DE AGOSTO DE 2022  
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE**

### **DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02427/2022**

#### **VISTO:**

1.- Las cartas presentadas por los contribuyentes para el pago fuera de plazo de las patentes de alcohol que indica el presente Decreto Exento.

2.- La Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

3.- El Decreto Exento N°1964 de fecha 29 de junio de 2022, que aprueba la renovación de patentes de alcohol para el II Semestre de 2022.

4.- El Decreto Exento N°2154 de fecha 11 de julio de 2022, que aprueba la renovación de patentes de alcohol para el II Semestre de 2022.

5.- El Decreto Exento N°2423 de fecha 04 de agosto de 2022, que suspende patentes de alcohol por no pago en la oportunidad debida.

6.- El D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales, su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.

7.- El Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.

8.- El Decreto Exento N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgüe Malgüe.

9.- La Resolución N°7/2019, Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

10.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

11.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

#### **CONSIDERANDO:**

1.- La Ley de alcoholes en su artículo 5°, inciso tercero, de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas 19.925 "Los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponda, ni podrán continuar funcionando sin tenerla al día, salvo que este hecho no fuere imputable al deudor y lo probare documentalmente, circunstancias que corresponderá apreciar al alcalde".

2.- Que las siguientes patentes de alcoholes se encuentran aprobadas para su renovación por el Honorable concejo municipal.

3.- Que los contribuyentes que se individualizan han enviado carta dirigida al Sr. Alcalde para que autorice el pago fuera de plazo, las cuales se encuentra con V° B° del Sr. Alcalde.

#### **DECRETO:**

1.- AUTORIZACE, el pago fuera de plazo de las siguientes Patentes de Alcohol de los contribuyentes que se indican y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, para el II Semestre de 2022:

ITEM	ROL	CÓDIGO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	RUT	DESCRIPCION	DIRECCION	COMUNA
1	40093	B1	Alto Atacama S.A.	99.552.250-0	Hotel Y Anexo De Hotel	Avenida Pukara S/N, Ayllu De Quito	San Pedro De Atacama

2	40107	C3	José Anastasio Retamal González	10.844.827- K	Restaurantes Diurnos Y Nocturnos	Tocopilla 130, Centro	San Pedro De Atacama
3	40117 - 40185	C3 - Q1	Juan Fernando García Venegas	10.043.519- 5	Restaurant Diurno Y Nocturno, Salones De Música En Vivo	Licancabur 246, Centro	San Pedro De Atacama
4	40165 - 40187	C3 - Q1	Simón Carrera Hidalgo Restaurante E.I.R.L.	76.593.414- 1	Restaurant Diurno Y Nocturno, Salones De Música En Vivo	Licancabur 154, Centro	San Pedro De Atacama

2.- La Unidad de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar las anotaciones en el rol de patentes de alcoholes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

5.- Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**SANDRA MALGUE MALGUE**  
Alcalde (S)

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
<b>CARTAS DE SOLICITUD</b>	Digital	<a href="#">Ver</a>		

#### Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">02423/2022Decreto alcaldicio Exento</a>	04/08/2022

SMM/CRD/DAC/CDC/YQH

#### Distribución:

CAMILO ENCINA FIGUEROA jefe de unidad unidad inspección municipal  
NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas  
MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20578039&hash=da339>